

JUEVES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 184

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2014-13064 *Trámite de audiencia en relación con el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud de 19 de mayo de 2014 por la que se abre el plazo de presentación de solicitudes para formar parte de las listas de selección de personal estatutario temporal del Servicio Cántabro de Salud en la categoría de Médicos de Familia de Atención Primaria.*

Por don José Antonio Hernández Pérez se ha interpuesto recurso de alzada contra la resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud de 19 de mayo de 2014 por la que se abre el plazo de presentación de solicitudes para formar parte de las listas de selección de personal estatutario temporal del Servicio Cántabro de Salud en la categoría de Médicos de Familia de Atención Primaria, publicada en la página web del Servicio Cántabro de Salud.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso de alzada referenciado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sita en la calle Federico Vial 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso de alzada presentado.

Santander, 17 de septiembre de 2014.

La secretaria general,
Begoña Gómez del Río.

2014/13064

CVE-2014-13064